



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Jueves 27 de Enero de 2022

NÚM. 56

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C. Promueve David Barbosa Servin(sic), frente a la Sucesión Intestamentaria a bienes de J. Santos Barbosa Servin(sic), representada por su albacea Olivia Araceli Barbosa Pacheco..... 1
- J.S.C.H. Promueve Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Susana Hayde(sic) Cervantes Hernández y Pablo César Tena Moreno..... 2
- J.S.C.H. Promueve «Ing Hipotecaria», Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, frente a Margarita Campos Equihua..... 2
- J.S.C.H. Promueve Raúl Rangel Hernández, frente a Federico Vega Torres..... 3

AVISO NOTARIAL

- J.S.I. Promueve Sergio Flores Navarro y otros, albacea definitivo y heredero a bienes de Sergio Flores Alanís, ante la fe del Lic. Rubén Pérez Gallardo Ojeda, Notario Público No. 106, Morelia, Michoacán... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

CONVOCÁNDOSE A POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil, sobre cumplimiento de contrato de compraventa escrito y otras prestaciones, expediente número 277/2017, promovido por DAVID BARBOSA SERVIN(sic), frente a la Sucesión Intestamentaria a bienes de J. SANTOS BARBOSA SERVIN(sic), representada por su albacea OLIVIA ARACELI

BARBOSA PACHECO, se señalan las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de enero de 2022 dos mil veintidos, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación y lote ubicado en la calle Narciso Mendoza número 62 sesenta y dos, de Tacámbaro, Michoacán, con las siguientes colindancias: Al Norte, 10.90 metros, con propiedad de Isidro, barda que divide; al Sur, 10.15 metros, con propiedad de Francisco González, barda que divide; al Oriente, 6.40 metros, con calle de su ubicación; y, al Poniente, 6.35 metros, con propiedad de Consuelo Ramírez y Jesús Pérez, barda en medio, con una superficie de 80.00 metros cuadrados.

Convocándose a postores, mediante la publicación 3 tres edictos que se publiquen 3 tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, en Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble, la cantidad de \$623,132.50 Seiscientos veintitres mil ciento treinta y dos pesos 50/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Tacámbaro, Michoacán, 29 veintinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada en Derecho Ileri Chiquito Cortés.

40152156626-07-01-22

46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 999/2018, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a SUSANA HAYDE(sic) CERVANTES HERNÁNDEZ y PABLO CÉSAR TENA MORENO, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

La casa habitación ubicada en la calle Joyas, número 284,

construida sobre el lote 12, manzana 36, del conjunto habitacional de interés social, denominado «Real Hacienda», en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sur-oriente, 6.00 metros, con calle Joyas;
Al Sur-poniente, 15.00 quince metros, con lote 13;
Al Nor-poniente, 6.00 quince(sic) metros, con lote 32; y,
Al Nor-oriente, 15.00 quince metros, con lote 11.

Superficie de terreno de 90.00 M² y de construcción cuarenta y cinco metros seis decímetros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate \$372,000.00 Trescientos setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional.

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas, 14 catorce de febrero de 2022 dos mil veintidos.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 30 de noviembre de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40002161054-06-01-22

46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 186/2013, promovido por «ING HIPOTECARIA», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien actúa en su carácter de administrador del contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00399 y como apoderado jurídico de «THE BANK OF NEW YORK MELLON», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de MARGARITA CAMPOS EQUIHUA, se señalaron las 13:00 trece horas del día 23 veintitres de febrero del próximo año, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del

siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Francisco Leal antes Tepalcatepec, lote 9, manzana J, número 287 doscientos ochenta y siete o sin número, colonia Vicente Guerrero de esta ciudad, localizada en las orillas del poblado de La Quemada, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 5(sic) cinco metros, con calle Francisco Leal antes Tepalcatepec;

Al Sur, 5(sic) cinco metros, con lote 19 diecinueve;

Al Oriente, 25(sic) veinticinco metros, con el vendedor; y,

Al Poniente, 25(sic) veinticinco metros, con la mitad del lote propiedad de Alfredo Sánchez Lemus.

Superficie total: 125(sic) ciento veinticinco metros cuadrados.

Base del remate: \$604,646.00 Seiscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de siete en siete (sic) en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación amplia en el Estado.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44150085134-12-01-22

49-56-64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 556/2020, promovido por RAÚL RANGEL HERNÁNDEZ, frente a FEDERICO VEGA TORRES, se señalaron las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de febrero del año en curso, para la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Único.- Casa habitación, ubicada en calle Retorno Mariscal del Campo número 74, colonia Mariano Abasolo, Morelia,

Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.00 M., con lote número 11, fracción «1», con número oficial setenta, de la manzana «M», del propio fraccionamiento; al Suroeste, 16.00 M., con lote 11, fracción «3», con número oficial, setenta y ocho, de la manzana «M», del propio fraccionamiento; al Noroeste, 4.50 M., con lote 11, fracción «59», con número oficial noventa y uno, de la manzana «M», del propio fraccionamiento; y, al Sureste, 4.50 M., con calle Retorno Mariscal del Campo, del propio fraccionamiento, con un área total de 72.00 metros cuadrados, misma a la que se le asigna un valor de \$563,500.00 Quinientos sesenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado. Se ordena la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación, convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 06 seis de enero de 2022 dos mil veintidos.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. María Lucia(sic) Arreguín Ponce.

40002183507-17-01-22

51-56-61

AVISO NOTARIAL

Lic. Rubén Pérez Gallardo Ojeda.- Notario Público No. 106.- Morelia, Michoacán.

PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES. NOTARÍA 106.

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por SERGIO FLORES NAVARRO y otros, a bienes de SERGIO FLORES ALANÍS, dentro del expediente número 907/2021, tramitado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ante el suscrito licenciado Rubén Pérez Gallardo Ojeda, Notario Público No. 106, en ejercicio y con residencia en esta ciudad capital, comparece el C. SERGIO FLORES NAVARRO, en su carácter de albacea definitivo y heredero, manifestando en términos del artículo 1129, fracción II, que dentro de la primera sección quedaron reconocidos y acreditados los derechos hereditarios de quienes comparecieron a juicio, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y en cuanto albacea definitivo procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Por lo que en atención a lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, publíquense las presentes declaraciones por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de enero de 2022.-
Notario Público Número 106.- Lic. Rubén Pérez Gallardo
Ojeda.- PEOR 580808-578. (Firmado).

40102212124-25-01-22

56

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL